

El consumo continúa en retroceso sumando 38 meses de caída

El comercio de Madrid sufre los efectos de su modelo comercial

Madrid, 27 de septiembre de 2013.- El Instituto Nacional de Estadística ha publicado hoy los datos de ventas y ocupación del comercio minorista correspondientes al mes de agosto (-4,2% y -1,9% respectivamente), que vienen a sumarse a la senda de descenso de los ya 38 meses consecutivos y que **sigue representando el mayor problema al que se enfrenta el comercio: la crisis de consumo.**

Hay que destacar que, a pesar de las dificultades, nuestro sector y en especial el **pequeño comercio, sigue siendo uno de los que mejor comportamiento muestra en el mantenimiento del empleo** (-0,7% empresas unilocalizadas, frente al -1,9% general).

Aun siendo un mal dato, especialmente si tenemos en cuenta que agosto es tradicionalmente un mes bueno en ventas, sí **se aprecia en los últimos meses cierta amortiguación de la caída** en las ventas, lo que unido a los indicadores macroeconómicos, hace apuntar una leve mejoría para el último cuatrimestre del año.

*“Afrontamos con cierta esperanza los próximos meses pero, para que la recuperación comience, es imprescindible que **no se produzcan nuevas subidas impositivas o la creación de nuevos tributos**, pues tendrían un efecto muy negativo, tal y como ocurrió en el último cuatrimestre del año pasado tras el incremento del IVA”,* explica Manuel García-Izquierdo, presidente de la CEC.

Resulta imprescindible para el comercio la **reactivación del consumo** (estímulos fiscales al consumo, como puedan ser ‘planes renove’ para aquellos sectores más castigados por la crisis como se ha hecho en el sector del automóvil; o a través de incentivos vía IRPF para inversión y consumo por parte de los ciudadanos; incentivos por obras de rehabilitación de viviendas, para eficiencia energética en las viviendas, etc.) **y el desbloqueo definitivo del crédito bancario para comerciantes y consumidores**, de modo que los comercios podamos seguir manteniendo nuestra actividad y el empleo y los consumidores puedan

volver a adquirir bienes necesarios, tal y como hemos venido trasladando al Gobierno en numerosas ocasiones desde el inicio de la legislatura.

Madrid y su modelo comercial

Los datos publicados hoy reflejan asimismo los resultados que están teniendo el modelo comercial de Madrid, basado fundamentalmente en la liberalización de horarios comerciales, y la crisis del turismo de compras en esta comunidad, evidencian dos hechos: **ni se crea empleo ni se incrementan las ventas**, principales argumentos de los impulsores de la medida. Es por tanto la constatación del **fracaso de una apuesta política arriesgada, sin planificación ni estrategia previa y que va a tener consecuencias letales para nuestro sector.**

Tanto las ventas como la ocupación en el comercio minorista en la Comunidad de Madrid **en el último año han experimentado un comportamiento muy negativo** perdiendo en este tiempo buena parte de la competitividad del sector.

Especialmente llamativo es el caso **del empleo**, pues en **agosto** la Comunidad de Madrid **pierde más trabajadores del comercio que en cualquier otra comunidad de España** (-5,7%, frente al -1,9% nacional, el +1% de Islas Baleares, +0,7% de la Comunidad Valenciana, el -0,3 de Cataluña, o, el -2,5% de Andalucía), situándose a la cola en ocupación y **fracasando por tanto el objetivo fundamental de este modelo comercial**, que era la creación de empleo, según los políticos que lo pusieron en marcha.

Doce meses, por tanto, que le están pasando **una factura demasiado elevada al comercio de Madrid** por una decisión política que, lejos de ayudar, penaliza aún más la actividad empresarial comercial en plena crisis económica.

La liberalización de los horarios comerciales no es la respuesta que espera nuestro sector de los políticos. Con los datos de hoy y el análisis del impacto real que ha tenido la aplicación de la liberalización de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid en su primer año, urge un **replanteamiento por parte de todas las Administraciones públicas sobre la aplicación de esta medida**, especialmente en aquellas ciudades y/o comunidades autónomas que han abierto recientemente el debate de su aprobación.